

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.




CARPETA DE INFORMACION BASICA

COMITE DE TRANSPARENCIA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA – 2019

HERMOSILLO, SONORA. 16 DE DICIEMBRE DEL 2019.

ÍNDICE

	PÁGINA
CONVOCATORIA	3
ORDEN DEL DÍA	4
LISTA DE ASISTENCIA	5
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2019	6



 2

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Hermosillo, Sonora a 11 de diciembre del 2019.
ASUNTO: Vigésima Segunda Ordinaria del Comité de Transparencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CIAD, A.C.
Presente.-

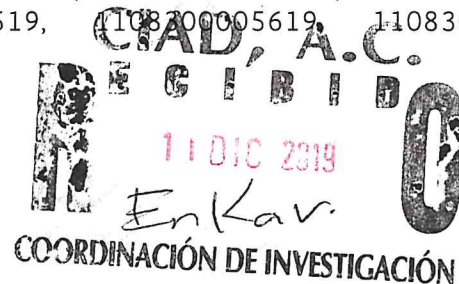


De acuerdo con las normas para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se tiene a bien convocar a sesión ordinaria a sus miembros integrantes bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Solicitud de Información CIAD, A.C. 1108300004919, 1108300005119, 1108300005219, 1108300005319, 1108300005419, 1108300005519, 1108300005619, 1108300005719, 1108300005819, 1108300005919.
3. Asuntos generales.

Fecha: 16 de diciembre del 2019.
Hora: 11:00 hrs.
Lugar: Sala de juntas oficina Dirección Administrativa.



ATENTAMENTE

C.P. ALBERTO CASTAÑEDA ROSAS
Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Transparencia

VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

16 DE DICIEMBRE DEL 2019

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.


2. VALIDACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIAD, A.C. 1108300004919, 1108300005119, 1108300005219, 1108300005319, 1108300005419, 1108300005519, 1108300005619, 1108300005719, 1108300005819, 1108300005919.

4. ASUNTOS GENERALES.

LISTA DE ASISTENCIA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD)

16 DE DICIEMBRE DEL 2019



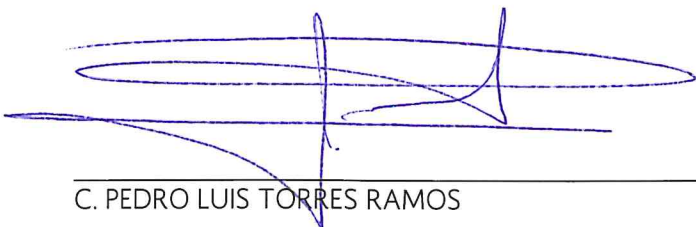
C. ALBERTO CASTAÑEDA ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ TÉLLEZ

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN – CIAD, A.C.



C. PEDRO LUIS TORRES RAMOS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
CIAD, A.C. (SFP).



C. NATALIA LEYVA GÁMEZ

ASISTENTE DE LA UNIDAD DE ENLACE
CIAD, A.C.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD).**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día lunes 16 de diciembre del 2019, se reunieron en la sala de juntas de la oficina del Director Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., ubicado en Gustavo Enrique Astiazaran Rosas #46, La Victoria, de esta ciudad, con el propósito de celebrar la vigésima segunda reunión ordinaria del Comité de Transparencia del año 2019, siendo ésta de carácter ordinario, en cumplimiento a las normas establecidas para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con la asistencia de los siguientes integrantes: C. Alberto Castañeda Rosas Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Transparencia CIAD, A.C.; C. Miguel Ángel Martínez Téllez Coordinador de Investigación – CIAD, A.C, C. Pedro Luis Torres Ramos Titular del Órgano Interno de Control de CIAD, A.C. (SFP); C. Natalia Leyva Gámez Asistente de la Unidad de Enlace Administrativo del CIAD, A.C. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

____ El Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Transparencia CIAD, A.C. tomó lista de asistencia verificando que existía quórum para efectuar la reunión.-----

2. VALIDACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

____ El Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Transparencia CIAD, A.C. dio lectura al orden del día para esta reunión, por lo que fue aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO CT-XXII-O-19.- El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día.-----

3. SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN -----

____ **Solicitud 1108300004919** El CIAD tiene un contrato de servicios con la empresa Konekta y Comunica establecido en este año 2019. Informar con evidencia si el CIAD no está incurriendo en una falta al estar dando a la empresa un espacio dentro de sus instalaciones para que desarrolle su trabajo, en el que se está haciendo uso de luz y agua; que los trabajadores de esta empresa que da el servicio al CIAD estén trabajando su jornada laboral dentro de las instalaciones del CIAD, creando antigüedad al estar trabajando de lunes a viernes durante todo el año. La empresa ¿tiene asegurados a sus trabajadores que están laborando dentro de las instalaciones del CIAD? mostrar evidencia. -----

Respuesta: Se entrega información en forma electrónica Art. 42 de la LFTAIPG. -----

____ **Solicitud 1108300005119** Por este medio solicito el documento del Estatuto del Personal Académico (EPA) el cual resultado de la integración de todos los acuerdos tomados por la Comisión Ampliada, antes de que este se bajara a las Coordinaciones para su revisión y que dio origen al EPA publicado en la Normateca del CIAD el 2018. También les solicito las Actas que se generaron en cada una de las reuniones de la citada Comisión, en donde se describen y puntualizan cada uno de los cambios acordados. Asimismo le solicito lo siguiente: El oficio o cualquier documento que avale que la Comisión Ampliada entrego el EPA, con los cambios por ellos acordados, a la Dirección General, el acta o cualquier documento que avale que el Órgano de Gobierno recibió de la Dirección General el EPA y los documentos que este Órgano le solicito a Dirección General para llevar a cabo su revisión y en su caso aprobarlo para considerarlo válido y oficial. Por otra parte, hago uso de mi derecho a la información pidiendo también, copia de la normativa que utilizó quién o quiénes hayan cambiado o modificado el documento del EPA entregado por la Comisión, en caso de que así haya sido, así como qué autoridad, ley o lo que aplique, faculta a ese quién o quiénes lo hicieron y si éste o éstas personas comunicaron tales cambios a la Comisión que lo estuvo trabajando por varios años. -----

mt

lf

Respuesta: Se entrega información en forma electrónica Art. 42 de la LFTAIPG. -----

Solicitud 1108300005219 1. ¿Realiza procesos, procedimientos o documentos en los que se incorpore el uso de la Firma Electrónica Avanzada? 2. ¿Cuáles son los procesos, procedimientos o documentos en los que hace uso de la Firma Electrónica Avanzada? 3. ¿Qué autoridad certificadora emite los Certificados Digitales para la utilización de la Firma Electrónica Avanzada en sus procesos, procedimiento o documentos? 4. ¿Quién es el prestador de servicios de firma electrónica avanzada y/o emisión de certificados digitales que le brinda el servicio? (Considerándose como Prestador de Servicios de Certificación los señalados en el artículo 2, fracción XIX de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, es decir, las instituciones públicas conforme a las leyes que les son aplicables, así como los notarios y corredores públicos y las personas morales de carácter privado que de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio sean reconocidas con tal carácter para prestar servicios relacionados con la firma electrónica avanzada y, en su caso, expedir certificados digitales. Por ejemplo SeguriData Privada S.A de CV; PSC World, S.A. de C.V; ADVANTAGE SECURITY, S. de R.L. de C.V., etc.). -----

Respuesta: Se entrega información en forma electrónica Art. 42 de la LFTAIPG. -----

Solicitud 1108300005319 informar que prestaciones (partida 15401 prestaciones generales de trabajo o contrato colectivo de trabajo) otorga el Ciad a sus trabajadores, de estas prestaciones desglosar por mes la solicitadas por los trabajadores durante el año 2019 en cantidad de dinero y tipo de prestación, informar también la cantidad de dinero recibida en el presupuesto 2019 para cubrir estas prestaciones, por último, de acuerdo a la cantidad de dinero otorgada por la Federación en la partida 15401 para prestaciones a los trabajadores y respecto a las prestaciones solicitadas por estos durante 2019 informar la diferencia a favor en este rubro. -----

Respuesta: Se entrega información en forma electrónica Art. 42 de la LFTAIPG. -----

Solicitud 1108300005419 Determinar si la documentación de las certificaciones de la C. Marianna Haydeé Gómez Vargas, se encuentran integradas en las licitaciones actualmente en desarrollo en el organismo. Los datos de las certificaciones en conjunto o solitarias. -Project Management Professional del Project Management Institute. Certificación número 1600142. -Scrum Master, de Scrumstudy. Certificación número 554716. -ITIL Foundations de EXIN. Certificación número 00010862. -PMO-CP de Global Alliance. Certificación número CP-0955. -TOGAF de The Open Group. Certificación número 137499. De las licitaciones con fallo positivo hacia (en conjunto o solitario) los licitantes. -TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. -TRIARA.COM, S.A. DE C.V. -UNINET, S.A. DE C.V. -CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V. -PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. En caso positivo indicar: -Nombre de la licitación. -Vigencia de la licitación. -Licitantes. -Documentación de la C. Marianna Haydeé Gómez Vargas ingresada. Los datos de las certificaciones en conjunto o solitarias. -Project Management Professional del Project Management Institute. Certificación número 1600142. -Scrum Master, de Scrumstudy. Certificación número 554716. -ITIL Foundations de EXIN. Certificación número 00010862. -PMO-CP de Global Alliance. Certificación número CP-0955. -TOGAF de The Open Group. Certificación número 137499. De las licitaciones con fallo positivo hacia (en conjunto o solitario) los licitantes. -TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. - TRIARA.COM, S.A. DE C.V. -UNINET, S.A. DE C.V. -CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V. -PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., justificación de no pago: Me encuentro desempleada y sin ingreso alguno. -----

Respuesta: Se entrega información en forma electrónica Art. 42 de la LFTAIPG. -----

Solicitud 1108300005519 1- Informar que comportamiento o condiciones se deben presentar en un trabajador para que el CIAD comunique al trabajador que debe realizarse estudios de medicina laboral, es decir que debe acudir a medicina laboral para que el médico determine los estudios que debe realizarse. 2 Indicar quien es el responsable de notificar al trabajador que debe acudir a medicina laboral para realizarse estudios médicos. 3- Indicar el procedimiento a seguir por el CIAD para solicitar a un trabajador que debe acudir a medicina laboral. 4 - A quien se le entrega los estudios realizados y el diagnóstico emitido por los médicos del trabajador que fue mandado a medicina laboral. 5- Tiene el trabajador acceso a estos estudios y diagnósticos emitidos por los médicos? -----

6- Puede el trabajador negarse a la solicitud de la Institución de acudir a medicina laboral para realizarse los estudios que esta determine? 7- Una vez que el CIAD es enterado del diagnóstico y recomendaciones emitidas por los médicos que realizaron los estudios al trabajador, ¿notifica al trabajador de las recomendaciones emitidas por los médicos? si es así ¿cómo lo notifica? 8-¿Quién o qué departamento es el encargado que vigile o supervise que las recomendaciones emitidas por los médicos sean acatadas? 9- Puede el CIAD o su proveedor de servicio médico proporcionar datos personales del trabajador (número de celular, correo electrónico, por ejemplo) al médico o médico de medicina laboral, sin notificarle al trabajador, para que el médico realice citas con otros médicos, y así los médicos puedan comunicarse con el paciente?. 10-Puede el CIAD volver a solicitar a un trabajador, que ya fue sometido a una serie de estudios encargados por medicina laboral, a acudir nuevamente a medicina laboral? Si es así, explicar o informar las causas por las cuales lo puede solicitar nuevamente.

Respuesta: Se entrega información en forma electrónica Art. 42 de la LFTAIPG.

Solicitud 1108300005619 Solicito me den copia del acta de la sesión del consejo académico Coordinación Mazatlán del CIAD del día 10 de octubre del 2019.

Respuesta: Se entrega información en forma electrónica Art. 42 de la LFTAIPG.

Solicitud 1108300005719 1- Informar el procedimiento a seguir para que el trabajador de la Institución pueda solicitar días económicos a los que tiene derecho. 2- Informar, si el trabajador solicita días económicos, 5 días de los 12 a los que tiene derecho, si se le hace pago proporcional de los 7 días no disfrutados, al final del año laboral. 3- Informar el procedimiento a seguir para los trabajadores de la Institución para solicitar permiso con goce de sueldo. En este caso informar cómo debe sustituirse este permiso de ausencia. 4-informar el procedimiento a seguir para los trabajadores de la Institución para solicitar cambio de vacaciones. 5- informar el procedimiento a seguir para los trabajadores de la Institución para solicitar permiso para ausentarse por unas horas. Y en este caso informar si hay algún descuento por esas horas no trabajadas. 6- Informar el procedimiento a seguir para los trabajadores de la Institución para solicitar trabajar horas o día para compensar horas o días de permiso.

Respuesta: Se entrega información en forma electrónica Art. 42 de la LFTAIPG.

Solicitud 1108300005819 Se adjunta archivo.

Respuesta: Se entrega información en forma electrónica Art. 42 de la LFTAIPG.

Solicitud 1108300005919 Información de CIAD (Hermosillo) de 2009 hasta 2019 (por año). Presupuesto anual (Conacyt, propio y de terceros), nombres de empresas a las que ha producido servicios, artículos publicados, patentes, nombres y número de investigadores por año y nombre y número de investigadores SNI (por área/disciplina), innovaciones producidas, presupuesto asignado a innovación, artículos publicados indexados y/o arbitrados, grupos de investigación. Nombre de los proyectos financiados (por área/disciplina) por Conacyt, propios y terceros; red de colaboración nacional e internacional.

Se reportara en la siguiente acta de comité de transparencia

4. ASUNTOS GENERALES.

El C. Alberto Castañeda Rosas, acordó con el comité de transparencia hacer una reunión de trabajo con; Dra. Josefa Adriana Sañudo Barajas, Dr. Aarón Fernando González Córdova, Dr. Miguel Ángel Téllez Martínez, Mtra. Martha Elva Hernández, Lic. María Luisa Santiago, C.P. Miriam Corona Escamilla, para dar respuesta a la solicitud de información 1108300006019 el día 7 de enero del 2020 a las 10am. En la dirección administrativa.

____ El C. Alberto Castañeda Rosas, acordó con el comité de transparencia, nombrar como su suplente de manera permanente a partir de esta fecha a la C. Diana Pacheco Navarro, quedando sin efecto la suplencia de C. Ana Dolores Micker Palafox.


____ Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 12:00 horas del día, firmando los que en ella intervinieron.



C. ALBERTO CASTAÑEDA ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ TÉLLEZ
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN – CIAD, A.C.



C. PEDRO LUIS TORRES RAMOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CIAD, A.C. (SFP)



C. NATALIA LEYVA GÁMEZ
ASISTENTE DE LA UNIDAD DE ENLACE CIAD, A.C.